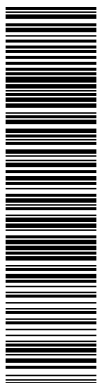


DOCUMENT Altres: Extracte BDNS castellà	IDENTIFICADORS	
ALTRES DADES Codi per a validació: 2YCEE-QURWM-6NJYP Data d'emissió: 12 de Maig de 2023 a les 15:34:16 Pàgina 1 de 1	SIGNATURES El document ha estat signat o aprovat per : 1.- President de Consell Comarcal del Gironès. Signat 09/05/2023 13:25	ESTAT APROVAT 09/05/2023 13:25



Nº EXP.: 2023/2243/4

Mediante acuerdo del Consell de Presidència del Consell Comarcal del Gironès de fecha 3 de mayo de 2023 se abre la convocatoria para el otorgamiento de subvenciones dirigidas a ayuntamientos de la comarca del Gironès para el fomento del control sanitario y de las poblaciones de las colonias de gatos callejeros para el ejercicio 2023. De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, general de subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria con el texto completo que se puede consultar en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (BDNS).

Primero.- Objeto

El objeto de esta convocatoria es el otorgamiento de subvenciones dirigidas a ayuntamientos de la comarca del Gironès para el fomento del control sanitario y de las poblaciones de las colonias de gatos callejeros para el ejercicio 2023.

Segundo.- Solicitantes

Pueden concurrir a la convocatoria los ayuntamientos de la comarca del Gironès de menos de 15.000 habitantes.

Tercero.- Bases reguladoras

BOP de Girona núm. 56 – 21 de marzo de 2023 y DOGC núm. 8881 – 23 de marzo de 2023.

Cuarto.- Importe

El importe de la convocatoria es de 10.000,00€. Aplicación presupuestaria 1700.462000 del presupuesto general vigente para el ejercicio 2023.

Quinto.- Plazo de presentación

El plazo de presentación de solicitudes es desde el día siguiente de la publicación de la convocatoria en el BOP de Girona y hasta el 31 de agosto de 2023, incluido.

Documento firmado electrónicamente